



UNION DE CANARICULTORES DE BARCELONA

82º CONCURSO ORNITOLÓGICO BARCELONA - 2016

PUNTUABLE PARA LA LIGA CATALANA

REGLAMENTO

1. El 82º Concurso Ornitológico de Barcelona 2016, se celebrará en la ciudad de Barcelona, durante los días del 16 al 18 de Diciembre para todas las modalidades (COLOR, POSTURA, HIBRIDOS, FAUNA y EXOTICOS).
2. **La capacidad máxima del local de exposición es de 500 ejemplares, por lo que llegados a esa cifra, no se admitirán más inscripciones, a pesar de estar dentro del periodo hábil de inscripción.**
3. La Unión de Canaricultores de Barcelona designará el Comité Organizador.
4. El Jurado calificador estará integrado por miembros del Colegio de Jueces de FOCDE.
5. Podrán participar todos los ejemplares debidamente anillados con anillas COM del año 2016, excepto aquellos ejemplares que estén autorizados con anillas del 2015 e los híbridos de 4 años. Aquellos ejemplares anillados con anillas sociales o cedidas, deberán presentar el correspondiente certificado o cesión Federativa.
6. Los precios de inscripción serán:

	SOCIOS	NO SOCIOS
Social	2,50 €	3,00 €
Social y Liga	3,00 €	3,50 €
7. Las inscripciones se harán bajo la modalidad de **PREINSCRIPCION**, del 28 de Noviembre hasta el 12 de diciembre, ambos incluidos; pudiéndose realizar directamente en nuestra sede social en Avenida Meridiana 91, o por correo electrónico a:
 - info@canariosbarcelona.org
 - carvajal222@gmail.com
8. Todas las hojas de inscripción, deberán ir acompañadas con el correspondiente resguardo de ingreso a la cuenta bancaria que se detalla:

LA CAIXA: 2100 3180 34 2200055812

Los criadores expositores, socios de la Unión de Canaricultores de Barcelona, deberán estar al corriente de pago de la cuota anual del 2016.

9. Las puntuaciones mínimas exigidas para optar a premio en todas las variedades (COLOR, POSTURA, HIBRIDOS, FAUNA EUROPEA AUTORIZADA y EXOTICOS) serán de acuerdo al siguiente detalle:

	1°	2°	3°
Individual	90	89	88
Equipo	360	356	352

10. Las calificaciones emitidas por los Sres. Jueces serán inapelables en los casos donde la suma de los coeficientes sean correctos al propio sumando. Cuando el sumando sea erróneo a la suma de los coeficientes, se respetarán éstos, modificando el propio sumando.
11. **PREMIOS:** Se concederán diplomas a los 3 mejores ejemplares de cada gama (1°, 2° y 3°), además de 5 GRANDES PREMIOS al ejemplar con mayor puntuación para cada una de las distintas categorías (Color, Postura, Híbridos, Fauna Europea y Exóticos), que serán otorgados por el Jurado Calificador.
12. **SORTEOS:** Se sortearán 4 magníficas paletillas de jamón.

- **3 Entre todos los expositores.**

NORMAS DE PARTICIPACION: Para poder participar en el sorteo de las tres primeras cestas, se deberán haber inscrito un mínimo de 5 ejemplares. Por cada 5 ejemplares inscritos, se recibirá un número para el sorteo.

- **1 Entre todos los socios PARTICIPANTES de la Unión de Canaricultores de Barcelona.**

NORMAS DE PARTICIPACION: Para poder participar en el sorteo entre socios, se deberán haber inscrito un mínimo de 5 ejemplares.

UN EXPOSITOR NO PODRÁ LLEVARSE MAS DE UN PREMIO DEL SORTEO

Los premios del sorteo no serán acumulativos, quiere ello decir que, un expositor que haya obtenido un premio ya no podrá optar a otra, a pesar de tener mas números para participar.

13. No serán admitidos a concurso, todos aquellos ejemplares que a criterio del Comité Organizador presenten defectos, anomalías o aparente estado de enfermedad.
14. El cuidado, la manutención e higiene de los ejemplares, estará a cargo de la Organización; no permitiéndose ninguna intervención sobre los mismos a persona que carezca de la previa y expresa autorización de la misma.
15. La Unión de Canaricultores de Barcelona, no se hará responsable de los ejemplares muertos o desaparecidos.
16. Durante la exposición, no se podrá retirar ningún ejemplar sin permiso del Comité Organizador. De igual manera, no se permitirá la entrada al recinto de exposición de transportines o cualquier otro elemento de transporte, sin conocimiento previo de la organización.
17. Durante los días que estén expuestos los ejemplares, cualquier ejemplar que presente síntomas de enfermedad, será retirado del recinto y puesto a disposición de su propietario.
18. El Comité de Competición será el órgano encargado de resolver las posibles reclamaciones ó anomalías que se produzcan
19. La participación en el concurso, supone por parte del expositor la aceptación de todas las normas de este Reglamento. Cualquier posible reclamación, será resuelta por el Comité Organizador siendo ésta totalmente inapelable.
